



## Seminarios de Estudiantes de Postgrado

### *Bases de postulación a fondos 2017*

El fondo para Seminarios de Estudiantes de Postgrado corresponde a un apoyo económico para actividades estudiantiles que comenzará a operar desde el primer semestre del 2017. Este, nace a partir del interés de generar espacios académicos en que se puedan compartir investigaciones y temas de trabajo en la comunidad de Postgrado, manifestado por estudiantes de Magíster y Doctorado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

De acuerdo a lo anterior, en la presente postulación se espera que las y los estudiantes, formulen seminarios académicos donde puedan profundizar y realizar innovaciones respecto de las líneas temáticas presentes en los distintos programas de la Facultad. Ello, en relación a otros estudiantes, en vías de incentivar el diálogo interdisciplinar y la creación de iniciativas con sus compañeras y compañeros. En el desarrollo de la postulación, se debe detallar la temática, relevancia, objetivos y ejecución de los seminarios.

Cabe señalar que este fondo es producto de un proceso iniciado a fines del 2014 en el cual la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), en conjunto con la Escuela de Postgrado, coordinadores/as de programas y un grupo de estudiantes se han abocado a conocer y sistematizar las necesidades e intereses de las y los estudiantes de postgrado de nuestra Facultad.

De acuerdo a lo anterior, la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la Facultad de Ciencias Sociales, en consideración de que parte de su misión es apoyar las iniciativas estudiantiles, será la unidad encargada de administrar y velar por el buen uso de este fondo.

La presente postulación se encuentra abierta a cualquier grupo de estudiantes de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales. Los únicos requisitos son: contar con matrícula vigente y que se trate de proyectos colectivos y nunca individuales.

#### **Proceso de postulación:**

La entrega de los fondos durante el presente año 2017 tendrá un período de postulación de un mes y medio, comprendido entre los días **16 de mayo y 21 de junio hasta las 12pm (mediodía)**, en el cual los y las interesados/as podrán presentar sus proyectos a través del formulario que se encuentra en la página web de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En forma paralela, se deben entregar dos copias impresas en secretaría de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y enviar una copia digital a [dae.postgrado@facso.cl](mailto:dae.postgrado@facso.cl), hasta el día lunes 21 de junio a las 12pm. (mediodía).



La publicación de los resultados estará el 05 de julio de 2017. Ellos estarán disponibles en: la página web de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y en el facebook Dae Facso.

Durante el proceso de postulación las y los estudiantes serán acompañadas/os por profesionales de la Dirección de Asuntos Estudiantiles para asesorarles en detalles técnicos respecto de ésta.

***Resumen fechas de postulación:***

- Postulación: 15 de mayo hasta 21 de junio 2017 a las 12 pm (mediodía).
- Publicación resultados: 05 de julio 2017.

**Criterios de selección:**

***Requisitos mínimos:***

- 1) La conformación de un equipo donde debe haber un/a coordinador/a.
- 2) Los/as integrantes del equipo deben tener matrícula vigente.
- 3) El patrocinio de un académico/a de la Facultad, con un compromiso institucional de al menos 12 horas semanales.

***Serán evaluadas por puntaje:***

1. **Consistencia:** Se valorarán las iniciativas que logren componer de forma clara la formulación de una temática relevante, objetivos del seminario y plan de trabajo. Dichos elementos, deben mostrar una clara coherencia entre sí.
2. **Pertinencia:** Se valorará la conformidad de la postulación respecto de las bases del llamado.
3. **Viabilidad:** Se evaluará la factibilidad en términos humanos y económicos. Con esto se hace referencia a que el seminario planteado debe ser coherente con el dinero asignado y la capacidad de realización. Para ello, es necesario tener un plan de trabajo que permita evaluar estos aspectos. Básicamente, se espera una adecuada relación entre la demanda que se plantea abordar y la estrategia con que se propone hacerlo.
4. **Participación:** Cada definición de acciones a realizar debe contar con espacios amplios e informados para el debate y deliberación de las y los actores involucradas/os. De esta manera, se debe fomentar que las decisiones que se tomen, las acciones que se prioricen, las metodologías de trabajo asumidas y la definición de recursos, entre otros aspectos,



deben hacerse con amplia capacidad de diálogo y escucha activa entre quienes corresponda, estimulando los vínculos con la amplia diversidad de sujetos y grupos que constituye el estudiantado de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

5. **Asociatividad:** Se esperan postulaciones que estimulen la participación de estudiantes de diversos programas, poniendo en juego estrategias que incorporen diálogos en comunidad, donde estudiantes, y docentes han de desplegar procedimientos que les permitan encontrarse y buscar de manera conjunta soluciones y alternativas para cada ámbito que se aborde.
6. **Relevancia en el medio:** Los proyectos deben contemplar en su elaboración una conexión contundente con las discusiones actuales en las Ciencias Sociales.
7. **Adscripción a alguna de estas líneas temáticas:** Medio ambiente y sustentabilidad; desastres y vulnerabilidad social; derechos humanos y memoria, subjetividad; desarrollo y calidad de vida; patrimonio; transformaciones culturales e identidades; política y gubernamentalidad; política y comunidades educativas; ciencias sociales y territorio; diversidad cultural, género; salud mental.

### **Apoyo económico disponible:**

Para la convocatoria de este año se pondrán a disposición un total de \$1.000.000. El monto máximo a solicitar por proyecto es de \$250.000.

### **Necesidad equipamientos:**

En caso de adquirir equipamientos por medio de este fondo (cámaras fotográficas, impresoras, grabadoras, discos duros externos, entre otros) deben quedar inventariados en la Facultad de Ciencias Sociales, siendo la Dirección de Asuntos Estudiantiles la responsable del uso y administración posterior a la finalización de los seminarios.

Los recursos informáticos (ejemplo: página Web) no deben incluirlos en su presupuesto, ya que todo requerimiento de este tipo será provisto por la Facultad.

### **Financiamiento y honorarios:**

Para el caso de grupos u organizaciones que ya cuenten con financiamiento proveniente de alguna otra entidad, será un requisito informar sobre tal financiamiento (cuánto se les asigna y qué es lo que cubre tal aporte). La información referida a otras vías de financiamiento será considerada en el proceso de selección, pero no significará imposibilidad alguna para postular. Sin embargo, si un grupo u organización que cuente con otro tipo de financiamiento no emite tal información, quedará excluido del proceso.



Los ejecutores del proyecto no podrán percibir honorarios por sus servicios, solo se podrá consignar esta modalidad para aquellas actividades que requieran el servicio de terceros (externos). En este caso, deberá estar señalado en la postulación.

**Comisión selección de fondos:**

La Comisión Evaluadora estará compuesta por miembros de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Se contará con asesoría de académicos/as de la Facultad de acuerdo a las temáticas específicas de los seminarios propuestos.

**Proceso de ejecución y finalización de proyecto:**

Durante la ejecución las y los estudiantes serán acompañados por profesionales de la Dirección de Asuntos Estudiantiles para asesorarles en detalles técnicos respecto de la implementación de los seminarios.

Una vez finalizados, cada grupo deberá entregar un escrito que dé cuenta del sentido y contenido de la actividad realizada, el que será incluido en la revista de estudiantes de postgrado: Bricolaje, con fecha límite de 30 de marzo. En caso de desear publicar un artículo en ella, las y los estudiantes podrán optar a la asesoría técnica en la construcción del artículo y la postulación a la revista. Además deberán realizar un informe de rendición de resultados y gastos, en que se deben detallar las acciones realizadas, su fecha límite es el 14 de mayo de 2018.

*Fechas ejecución y finalización:*

- Inicio ejecución: 2 Octubre 2017.
- Entrega escrito revista Bricolaje: 30 de abril 2018.
- Entrega resultados, informe final de rendición: 14 de mayo 2018.